

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2022/5406 *Admisión a trámite de Proyecto de Actuación para implantación de actividad de dos casas rurales de categoría básica de Alojamiento Rural no compartido en edificio existente en suelo rústico de Especial Protección.*

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«PUNTO NÚM. 3. EXPEDIENTE 418/2022. AUTORIZACIÓN PREVIA A LICENCIA DE OBRA PARA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA EN SUELO RÚSTICO, 23065A003003020000MY, EN DISEMINADOS POLÍGONO 3 PARCELA 302 EL AGUADERO.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Solicitud del interesado	17/07/2022 01:52 /2022-E-RE-76
Providencia de Alcaldía	10/10/2022
Informe de Secretaría	10/10/2022
Providencia de Alcaldía	10/10/2022
Informe de los Servicios Técnicos	24/10/2022

Tras la intervención de los portavoces de los diferentes grupos políticos, en la que ambos manifiestan su conformidad con la aprobación del acuerdo.

Examinada la documentación que lo acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD de los corporativos presentes, lo que supone la MAYORÍA ABSOLUTA LEGAL de la Corporación:

PRIMERO.- Admitir a trámite la solicitud presentada por doña María Elena Collados Serrano, NIF ****089**, y don José Antonio Collados Serrano, NIF ****449**, en su calidad de promotores del Proyecto de Actuación para implantación de actividad de dos casas rurales de categoría básica de alojamiento rural no compartido en edificio existente en Suelo Rústico de Especial Protección, situado en la Parcela con Referencia Catastral 23065A003003020000MY, Parcela 302, Polígono 03 de este municipio de Orcera.

SEGUNDO.- Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados.

TERCERO.- Solicitar informe a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía para que, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, pueda examinarse el expediente y, en su caso, formular las alegaciones, que se estimen pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Orcera, 7 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.